



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**RES. CD ECO N° 354-24**  
**Expte. N° 6319/23**  
**Salta, 12 1 AGO 2024**

**Visto:** La nota presentada por la Cra. Antonella Abraham Miranda, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema: "*CLAUSURA Y CLAUSURA PREVENTIVA*", y;

**Considerando:**

Que la Cra. Antonella Abraham Miranda, DNI: 38.472.061, cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO N° 253/23, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "*CLAUSURA Y CLAUSURA PREVENTIVA*".

Que según consta a fojas 19, el trabajo puede ser considerado aceptado a defensa, según informe del Director, Dr. Jorge Damarco.

Que según Res. CD ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que a fs 20, el Cr. Simesen de Bielke Armando, director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone la constitución del tribunal examinador y la fecha.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fojas 21.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 22 a 24.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2024 celebrada el día 30.07.24, aprobó el dictamen N° 84/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por aprobada** con fecha 22 de Julio de 2.024, a horas 16:00, la constitución del tribunal examinador que evaluó el Trabajo Final denominado: "*CLAUSURA Y CLAUSURA PREVENTIVA*", presentada por la Cra. Antonella Abraham Miranda, DNI: 38.472.061, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N°  
Expte. N° 6319/23

354-24

**ARTÍCULO 2°.- Convalidar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

TITULARES:

- Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
- Cr. Sergio Gastón Moreno
- Cra. Hermosinda Egüez

SUPLENTES:

- Dra. Cintia Pamela Calletti
- Esp. Sebastián Espeche
- Lic. Andrés Sánchez Wilde

**ARTÍCULO 3°.- Hágase** saber a la Cra. Antonella Abraham Miranda, a los integrantes del tribunal examinador, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Posgrados, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/ msc

*Cra*

  
Esp. Teodina I. Zurita  
Sec. de Investigación y Extensión  
C. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa